¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. **No. 7,852** **BUENOS AYRES, Lunes 21 de Enero de 1850.**

Revista de Periódicos Americanos.

LA CUESTION DE LA COSTA DE MOSQUITOS.

EL CASO ESTABLECIDO.

VISTAS YNGLESAS Y AMERICANAS.

☞La Cuestion de la Costa de Mosquitos parece que va á hacerse un tópico de discusion en los periódicos, aunque confiamos y creemos que el buen sentido de la Gran Bretaña y los Estados Unidos prevendrá todo lo que se parezca á una dificultad seria. Parece que hace algun tiempo que el Gobierno de Nicaragua concedió á una Compañía Americana el derecho de tránsito por el rio de San Juan arriba con la mira de un canal navegable dirigido á unir el Atlántico y el Pacífico. El San Juan es un rio de Guatemala y vacía las aguas del Lago de Nicaragua en el mar Caribe. El Lago tiene ciento y ochenta y seis millas de largo y setenta y siete de ancho, y contiene una porcion de islas pintorescas. El proyecto de unir las aguas de los dos oceanos ha sido agitado mucho tiempo, y por un exámen hecho hace algunos años, se halló que la superficie del Lago era de ciento y treinta y tres pies sobre el nivel del Pacífico, y la distancia solamente diez y ocho millas y media. Al mirarse el mapa, cualquiera percibirà prontamente las ventajas del camino, y lo admirable es, que una empresa de tanta importancia, y destinada á ser de tan inmensa ventaja al mundo comercial haya sido descuidada por tanto tiempo. Pero, como ya ha sido establecido, el derecho de camino por el rio de San Juan fué concedido hace algun tiempo por el Gobierno de Nicaragua á una compañía Americana; y esta Compañía ha estado ocupada desde entonces activamente en prepararse para la empresa. Sucedió durante la prosecucion de este proyecto que el Cónsul Británico en Nueva York, Mr. Barclay, en una comunicacion datada en 30 de Julio de 1849 se anunció instruido para informar á la Compañía Nicaraguana, que "la línea limítrofe del reino de Mosquitos toca en el rio San Juan en Machuca Rápido cerca de treinta millas mas abajo del Lago de Nicaragua, y que desde allí hasta la boca del San Juan la navegacion de aquel rio pertenece à Mosquitos."

Mr. Barclay dice ademas: "Tengo así mismo que informar á la Compañía que el puerto de San Juan llamado ahora Grey Town, en el cual ha convenido con el Gobierno de Nicaragua en construir un almacen, pertenece tambien á Mosquitos; que el Gobierno de su Magestad está obligado á proteger al Rey de Mosquitos en el ejercicio de los derechos territoriales que posée sobre Grey Town y sobre la parte inferior del Rio San Juan, y que el Gobierno de Nicaragua ha entrado en un convenio con respecto á lugares en que no tiene competencia."

Aqui, pues, está el punto de la dificultad. La Compañía Americana ha recibido sus derechos del Estado de Nicaragua, y este Estado ridiculiza las pretensiones, títulos y poderes del titulado Rey de Mosquitos, á quien, segun Mr. Barclay, el Gobierno Británico "está obligado á proteger en el egercicio de sus derechos territoriales." Las autoridades de Nicaragua le miran como poco menos que á un impostor, y el título para protegerle por parte de la Gran Bretaña, como una mera treta de astucia política á la cual se ha acudido con un obgeto ulterior de un carácter no muy honroso. Y esta parece ser la impresion muy general del pueblo y la prensa de los Estados Unidos. El Rey de Mosquitos, se alega, ha sido tomado como un mero títere, y se le ha hecho jugar un rol en una transacion enteramente impropia é injustificable. El *Boston Post* establece asi la materia:

"La Costa de Mosquito está situada en la costa de Honduras en el Estado de Nicaragua, llamada asi por el gran número de mosquitos que la infestan. Esta costa es habitada ó recorrida por Yndios indómitos, salvages desnudos, en el estado mas abyecto de civilizacion, consistiendo solamente en unos pocos centenares en número. De pocos años acá han deducido la pretension mas ridícula sobre una parte no pequeña de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, inclusas las islas. El Gobierno regular ha ridiculizado estas reclamaciones. Ultimamente las han presentado por medio de lo que se llama su Rey. Los Yngleses por medio de sus agentes ofrecieron proteger á este Rey de Mosquitos. Empezaron su obra de "mediacion" en 1841 y desde entonces acá se han propuesto hacerla legítima. Llevaron á un salvage medio desnudo á su colonia en Balize, hicieron la ceremonia de coronarle, y salió un verdadero Rey. Un Rey debe tener un reino, y por consiguiente, se le ha elegido uno sin ceremonia á lo largo de la Costa de Mosquitos. Este reino ha sido extendido de modo que toque en el rio San Juan, y á este muñeco-Rey se le hace reclamar este rio. Si alguien tiene una geografia que describe los límites de este reino de Mosquitos, ó alguna historia que dé la genealogía de este Rey de Mosquitos, nosotros desearíamos ver uno ú otro. Si estas reclamaciones fuesen del todo sostenidas por su protector Británico, su magestad salvage-desnuda dominará sobre unas 34,000 millas cuadradas.

Pero el hecho es que este Rey y reino ha sido deslindado por la Gran Bretaña para servir á un fin muy importante. El rio San Juan empezando en la parte del sud de la costa de Mosquitos forma la salida del gran lago de Nicaragua, y es navegable durante las lluvias en toda su extension, en todos tiempos para embarcaciones de tres ó cuatro pies de agua, y para buques que calan diez ó doce pies de agua unas treinta y cinco leguas desde el mar. El Lago es navegable por buques de la mas pesada carga, mientras que solo hay un espacio de cerca de sesenta millas desde él hasta el Golfo del Papagayo en el Pacífico. Es por esta senda por donde hace mucho tiempo que se agita un proyecto de unir por medio de un canal el Oceano Atlántico y el Pacífico. Se dice que esta es la senda mas factible y la que presenta menores dificultades que cualquiera otra en la América Central ó en el Ystmo de Panamá. Esto explicará el grande interés manifestado por la Gran Bretaña en favor de esta magestad Mosquita. La posesion exclusiva de esta gran vía comercial sería una adquisicion no pequeña.

Ahora, el Estado de Nicaragua que jamas asintió en las absurdas pretensiones de los salvages Mosquitos ó de su Rey, ó aun en la existencia de su reino, ha concedido últimamente á una compañía emprendedora el privilegio de abrir una comunicacion entre el Atlántico y el Pacífico por la via del San Juan. No nos detendremos aquí en discutir las inmensas ventajas que semejante obra, bien hecha, produciría no solo á nuestro comercio, sino tambien al mundo comercial. Esta compañía no intenta construir un canal para los buques de una nacion solamente, sino hacer un camino real para todas las naciones, para todos los marinos y comerciantes que quieran pagar por usarlo. En estas circunstancias sería natural suponer que todas las naciones civilizadas darían á semejante empresa una benévola acogida. No sucede asi, sin embargo, con la Gran Bretaña. Ella induce á su Rey muñeco Mosquito á hacerle concesion de la exclusiva navegacion del San Juan, y bajo el pretexto de tal título á ella rehusa permitir á la Compañía Americana continuar en su empresa. El Estado de Nicaragua ha reclamado contra este absurdo, no solo á la Gran Bretaña, sino que envió en Noviembre de 1848 un agente á este pais con este objeto. Alega que jamas reconoció al Rey de Mosquitos ó dió ninguna atencion á sus actos ó exigencias."

El *Louisville Journal*, uno de los diarios mas distinguidos de Kentucky, trata tambien el caso en este lenguage:

"De todo el exámen que hemos dado á este asunto, no trepidamos en decir que el Gobierno Británico se ha colocado del modo mas indubitable en una posicion muy embarazosa. Todos los derechos y títulos que tiene para intervenir entre la Compañía del Canal Marítimo y el Gobierno de Nicaragua son en sustancia como sigue:

El reino de Mosquitos, de quien se hace mencion ahora por la primera vez en la diplomacía internacional, es un retazo de pais que corre desde la boca del rio San Juan en 10.° de latitud á lo largo de la costa del Golfo de Méjico, tres ó cuatrocientas millas al Norte. Corre á lo largo del San Juan hasta la Cascada de Machuca sesenta millas dentro de aquel rio, capaz de navegacion por buques de calado. Tales son los límites geográficos de este pais el mas miserable que ha sido dignificado por reino de Mosquitos hace algunos años por el Gobierno Británico.

Entre algunos de los gefes indígenas de este pais y algunos comerciantes Británicos de Jamaica allí se había seguido algun tráfico por cuyo medio los Mosquitos habían quedado adeudando á los traficantes de Jamaica. Se exigió á los gefes Mosquitos que hipotecasen á los comerciantes todo su territorio para asegurar el pago de la deuda. No se anuncia cual fuera el derecho que tuviesen aquellos gefes para dar una hipoteca ó prenda sobre todo el territorio de Mosquitos, para asegurar un derecho privado en el cual la generalidad de los Mosquitos no tenían interés de ninguna clase. Es manifiesto que aquel contrato fué el mas inconsistente. Pero inconsistente como era toda la transacion, el Ministerio Británico percibió que ella daría un pretexto por el cual Mosquitos podría ser anexado al imperio en cuyos dominios jamás se pone el sol. Tuvo, pues, lugar una farsa solemnísima á instancia del Gobierno Británico. Un muchacho Yndio de la raza de Mosquitos fué llevado á Jamaica, y allí coronado como Rey de Mosquitos. El pobre salvage comprendió muy poco de la jalea que tenía lugar sobre él, pero se alegró de tener una corona ridícula puesta sobre su cabeza y un lindo manto colgado sobre sus hombros. Fué saludado con el título de Rey, y vuelto á Mosquitos con la pompa que merecia tal monarca.

Hay un lugar llamado Grayston en la embocadura del San Juan. Un navio Yngles apareció repentinamente frente á la embocadura del San Juan, mandó sus botes á tierra, y tomó posesion forzada de la ciudad. Desde entonces ha residido un Cónsul Británico en la Corte de su Magestad el Rey de Mosquitos. La principal ocupacion de este Cónsul es cuidar de su magestad, es decir, reparar que esté convenientemente provisto de tanta cantidad de puerco y habas cuanta pueda masticar, y de todo el ron de Jamaica que se requiere para digerirlo y para mantener al Rey en un estado conveniente de embriaguez. El Gobierno Yngles se ha obligado á proteger en sus derechos al Rey de Mosquitos, y de aquí nace la protesta del Cónsul Yngles en Nueva York contra la consumacion del contrato celebrado entre Nicaragua y la Compañía Americana de Navegacion.

La conducta de los Estados vecinos de Centro-América arroja alguna luz sobre el derecho del Gobierno Británico para intervenir en este asunto. Poco despues que el agente Británico fué enviado á la corte de Mosquitos, procuró inducir á los Estados de Costa Rica y Nicaragua á reconocer los derechos territoriales del Rey de Mosquitos, ofreciéndoles en recompensa algunas ventajas comerciales en la embocadura del San Juan. Estos Estados declinaron al instante de reconocer á su Magestad ó cualesquiera derechos invocados en su favor. Ellos le consideraban con tanto derecho para contratar con ellos ofreciéndoles ventajas comerciales en la embocadura de San Juan como el que tenía Black Hawk para entrar en un contrato por el cual hubiera convenido darles ventajas comerciales en la embocadura del Misisipi. Nicaragua al entrar en un contrato con la Compañía de Navegacion por vapor de Nueva York y Nueva Orleans para la construccion de un canal navegable desde la cascada de Machuca hasta el lago de Nicaragua, no condescendió en reconocer ningun derecho que se asegurase tener el Rey de Mosquitos á la exclusiva navegacion del San Juan.

Es perfectamente claro para nosotros que la Gran Bretaña no tiene una sombra de derecho para mezclarse en impedir la consumacion del gran proyecto de un canal navegable para unir las aguas del Atlántico y el Pacífico. Es muy probable que el obgeto que el Gobierno Británico tuvo originalmente en vista al interesarse en los negocios de Mosquitos fué establecer un derecho frívolo para intervenir en el proyecto de un canal navegable del cual se había hablado mucho durante algunos años. La adeudacion del gefe de los Mosquitos á una empresa comercial en Jamaica no podía por ningun proceder de astucia diplomática ser convertida en un derecho por parte de la Gran Bretaña para impedir la egecucion de un contrato para un canal navegable entre una compañía Americana y el Gobierno de Nicaragua. Aquel Gobierno invoca el derecho de tránsito por las aguas navegables del San Juan, rio que no sirve de otro uso á los Mosquitos que el que puedan en ocasiones, cuando se hallan acosados por el calor, refrescar sus rojos cuerpos en sus ondas.

Mr. Clayton obró ciertamente con propiedad al protestar contra la conducta del Gobierno Británico como representado por su Cónsul en Nueva York. Si comprendemos los méritos de la cuestion, la posicion de la Gran Bretaña es positivamente absurda. Sentimos alguna curiosidad de ver como pretende aquel Gobierno sostenerse al intentar impedir el uso del rio San Juan como una parte de un conducto navegable entre las aguas del Atlántico y el Pacífico, so pretexto de que la navegacion de aquel rio pertenece exclusivamente al Rey de Mosquitos, y que él está en la obligacion de ver que sus derechos á la navegacion de aquel rio no sean violados por ninguna compañía. Es muy cierto que los Estados de Centro-América no creen que el Rey de Mosquitos tenga ninguna derecho en las premisas, y la Gran Bretaña al intentar crearle derechos importantes bajo una suposicion ridícula, ha manifestado mucha mas ansiedad de establecer un cimiento para él en la Costa de Mosquitos, que una simpatía honrosa para un soberano legítimo."

Esto, por lo que hace al lado Americano de la cuestion.

El *Sun* de Londres de 4 de Septiembre entra en el asunto con algunos detalles. El editor de lo que suponemos que puede ser considerado como las vistas Británicas; añade á la importancia de los medios de comunicacion para mercancías pesadas del Atlántico al Pacífico, y al hecho de que los Estados

Unidos han asegurado ya para sí grandes ventajas por la via de Panamá; y despues procede á referir el caso de Nicaragua como sigue:

"Con respecto á la cuestion de derecho internacional, el derecho alegado por Nicaragua á la embocadura del San Juan, y tambien, creemos, á todo el territorio de Mosquitos, y aun á nuestra colonia de Belize, es extraordinariamente absurdo. Las pretensiones de Nicaragua, increibles como pueden parecer, están fundadas simplemente en que ella es una colonia sublevada de la España, y que desde que la España tenía derecho sobre el territorio de Mosquitos, estando este unido á Nicaragua, esta última tiene derecho á él por título de herencia.

Este ilusorio argumento, sinembargo, desaparecerá prontamente ante una sencilla manifestacion histórica de los hechos, que en compendio son estos. La España jamás subyugó á los Yndios Mosquitos, y no pudo nunca establecer una base permanente sobre ninguna porcion de la costa que se extiende desde el Cabo de Honduras hasta el Chiriqui Lagoon; sino que por el contrario, existio siempre un odio guerrero y mortal entre la España y estos Yndios. Ademas, cuando el antiguo reino de Guatemala, del cual era una parte Nicaragua, sacudió el yugo de la España, ninguna parte de la costa estaba ocupada ni aun por una fuerza temporal. Y aunque asi hubiera sido, como ni hubo, ni ha habido jamás sobre aquella costa, ó un establecimiento Español ó poblacion indígena que haya estado sometida al régimen Español, del mismo modo ninguna revolucion contra la España pudo dar derecho alguno á Nicaragua, quien solo podría tener derecho al territorio que hubiese sido poseido ú ocupado por sus habitantes, cuando cesó el régimen Español en aquella parte del Ystmo Americano.

La posicion de la Gran Bretaña en el asunto es muy sencilla. El origen de su conexion con Mosquitos data desde las alianzas de los bucaneros con los Yndios Mosquitos, á quienes suministraron armas de fuego y ayudaron en su guerra contra España. Esto fué seguido de frecuentes ofertas de entregar todo el pais y colocarlo bajo el dominio del Soberano de Ynglaterra, hechas por el Rey y gefes de aquellos Yndios.

Estas ofertas no fueron admitidas, pero el pais fué tomado bajo nuestra proteccion, y los Reyes de Mosquitos han proclamado siempre estar bajo fidelidad á la Ynglaterra. El territorio de Mosquitos vino á ser de este modo anexado, como una especie de dependencia, á Jamaica; habiendo el Rey de Mosquitos en cada nuevo reinado pasado por la ceremonia de una solemne coronacion ya en Jamaica ó ya en Belize.

Cuando hace algunos años los Nicaraguanos tomaron posesion del puerto de San Juan, ahora Grey Town, Mr. Chatfield, nuestro Cónsul General en Guatemala, recibió instrucciones para reclamar; y Lord Aberdeen envió en seguida un Cónsul General á Mosquitos para que velase sobre los intereses Británicos en aquel parage; y finalmente, en 1847 aumentando con impunidad las usurpaciones de Nicaragua y Honduras hácia el Norte, Lord Palmerston tomó las medidas necesarias para impedir la repeticion de sus agresiones.

¿Cual es, pues, preguntaríamos, el título de España que Nicaragua pretende haber heredado, y en cuyo favor se dice que van á interponerse los Estados Unidos? El papa por una bula en el siglo diez y seis dió al dominio exclusivo de la España todas las tierras y territorios adyacentes que pudieran descubrir sus navegantes! Deseamos que los Estados Unidos gocen del nuevo título que tendrán que sostener; pero es bien que consideren que si él fuese sólido, entonces su posesion de California por un título Mejicano necesita el derecho *de jure* cuando tiene la misma existencia *de facto* que la de la Gran Bretaña en Mosquitos; y que del mismo modo con que ellos sabrían sostener la bondad de su título contra todo reclamante, asi tambien este pais es capaz de sostener el suyo contra todo el que venga á disputárselo."

En otro artículo sobre el mismo asunto, dice el editor:

"Los Estados Unidos han asegurado para sí derechos exclusivos y privilegios en Panamà, por los cuales el tráfico Británico para el Pacífico debe estar bajo su entera autoridad, mientras que la senda de Panamá continúe siendo la única ruta por medio del Ystmo. Ellos han hecho esto, por lo que sabemos, sin una observacion del Gobierno de este pais. Sin embargo, otra ruta se ofrece á la empresa pública por medio del territorio de Mosquitos, y de allí por Nicaragua y Costa Rica hasta el Pacífico. Un contrapeso es abierto aqui para en caso de algun abuso de sus privilegios de parte de la Compañía de los Estados Unidos por la oportunidad que ofrece de una ruta al comercio para el Pacífico. Toda la cuestion, pues, es esta: ¿han de *monopolizar* los Estados Unidos *ambas* rutas, ó deben egercer tal autoridad sobre la segunda ruta, que prive al valioso comercio de este pais de una comunicacion *independiente* por medio del Ystmo del Atlántico al Pacífico? No se acredita que hayan sido dadas instrucciones á Mr. Bancroft para oponerse á esto, como se ha dicho recientemente; pero si fuere cierto, no hay quien dude sobre cual debe ser la respuesta del Gobierno. *Los Estados Unidos pueden contar con que este pais sostendrá al Gobierno en cualquiera posicion que tome para proteger sus justos y necesarios intereses sobre este particular.*

Tal vez no sea sabido generalmente que entrando en el Rio San Juan, en Grey Town, vapores de pequeño calado podían llegar hasta el rio Sarapiqui en Costa Rica, y navegarlo del mismo modo hasta cierta distancia. Desde allí hasta la ciudad de San José, capital de esta pequeña República, hay ya una senda de mulas, que es el camino ordinario de Centro-América; pero desde San José hasta Punta Arenas, se ha formado hasta el Pacífico un buen camino [el único que ha sido hecho en Centro-América desde la independencia.] Los Costa-Ricanos están ahora empeñados en formar un camino desde San José hasta Sarapiqui. Cuando este esté concluido se habrá construido una buena ruta de mar á mar, y *será el único existente en el Continente Americano.* Mientras los Nicaraguanos poseyeron el puerto de San Juan (ahora Grey Town,) manifestaron grande envidia del pueblo de Costa Rica, é impidieron que comunicasen por este camino con Europa. La asercion del Gobierno Británico en 1847 de sus derechos protectorales hácia Mosquitos ha abierto otra vez este pais á las mejoras. Existe otra cuestion, la mas importante que puede ser presentada ahora á la consideracion de este pais, la probabilidad de que aqui se hallará la posicion mas ventajosa para la abertura de un canal navegable. Si este ha de practicarse, no debe ser bajo la influencia anárquica de Nicaragua, *ó el espíritu monopolizador* de los Estados Unidos; y esto puede impedirse solamente continuando la Gran Bretaña en mantener su conexion con Mosquitos, cuyo orígen es anterior á la existencia de cualquiera de aquellos establecimientos en Norte América que ahora, en su independencia, hacen patente una envidia tan mezquina del Estado vecino.

No puede haber equivocacion de que esta sea la mira y determinacion fija del Gobierno, si hemos de juzgar por la carta de Mr. Barclay, nuestro Cónsul en Nueva York, á los agentes de la Compañía de Navegacion por vapor de Nueva York y Nueva Orleans. Mr. Barclay anuncia, con referencia á un convenio hecho por esta con el Gobierno Nicaraguano para el derecho exclusivo de navegar el Rio San Juan, "que ha sido instruido oficialmente para informarle de la línea limítrofe del Reino de Mosquitos; que el Gobierno de Su Magestad está obligado á *proteger al Rey de Mosquitos en el ejercicio de los derechos territoriales que posée sobre Grey Town, y sobre la parte inferior del Rio San Juan,* y que el Gobierno de Nicaragua ha entrado en un convenio con respecto á un lugar en que no tiene competencia." A esto añadiríamos solamente que Nicaragua no estaba ocupando el puerto de San Juan cuando hizo el convenio referido, y que desde el tiempo de su independencia de España en 1823, tomó por la primera vez una posicion en la embocadura del San Juan (con usurpacion de los derechos de Mosquitos) solo ocho años antes del retiro forzoso ante una fuerza compuesta de milicia de Mosquitos y tropas Británicas, y que desde el principio el Rey de Mosquitos protestó contra la agresion, y la hubiera repelido por la fuerza á no haber sido por su confianza en la intervencion de este pais al cual había apelado."

El lector percibirá que la diferencia entre los dos relatos y pretensiones es muy notable. Por parte de Nicaragua y los Estados Unidos los derechos del Rey de Mosquitos y de la Gran Bretaña son tratados de ridículos; mientras que el editor de Londres considera las pretensiones de este pais en un punto de vista igualmente absurdo y desfavorable. Debería recordarse, sin embargo, que todos estos relatos no son oficiales, y los damos por lo que puedan valer.

(Del *Pensilvania Inquirer* de Filadelfia, de 12 de Octubre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

TURQUIA.

LA MARINA RUSA Y LA MARINA TURCA.

Si resultase un conflicto entre la Rusia y la Turquía, y esta fuese apoyada por la Francia y la Ynglaterra, una parte de la flota rusa sería amenazada de destruccion.

Esta flota que presenta un aspecto formidable por el número y la clase de buques, no está en estado de resistir hoy ni aun á la Turquía.

Hé aquí el estado detallado de la flota rusa:

En el Báltico.

1 navío de 120 cañones.
3 id. de 110 id.
15 id. de 84 id.
12 id. de 74 id.
30 id. de 60 à 74.
Algunos corbetas y de bergantines.
Unos veinte buques de vapor.

En el mar Negro.

3 navíos de 120 cañones.
3 id. de 110 id.
7 id. de 74 id.
8 fragat. de 60 id.
10 id. de 44 id.
Un cierto número de corbetas y briks.
25 buques de vapor.

Estos buques están en el mar, y en los puntos de Sabastopol, Kersin y Nicolaw, y forman ordinariamente dos divisiones; y estas fuerzas solamente son las que la Turquía tendria que combatir, pues la escuadra del Báltico vá á quedar encallada por los hielos. ¿Si por otra parte la flota del norte tratase de abrirse paso para llegar al socorro de la otra, lo podría hacer?

El personal de la marina rusa se compone de la manera siguiente:

1 grande almirante.
1 almirante.
15 vice-almirantes.
39 contra-almirantes.
72 capitanes de navío de 1.ª clase.
80 idem de 2.ª clase.

211 capitanes y tenientes, y unos 50,000 marinos sin contar una tripulacion extraordinaria de la guardia, destinada á ser embarcada en los buques de vapor, y una pequeña division que tiene el emperador en el Neva.

Pero los oficiales carecen de instruccion y de teoría, y los marinos de práctica.

La marina rusa es muy inferior á las otras marinas, tanto para las maniobras como para el manejo de la artillería; la prueba de ello la dió la única vez que ha atacado en línea, es decir en Navarino.

El solo navío que atacó seriamente en aquella batalla fué el *Arzow*, mandado por el contra-almirante conde de Heiden; y había maniobrado tan mal, que los buques turcos, que no eran muy hábiles en aquella época, se colocaron de modo que pudieron enviarle muchas descargas de crugía que le hicieron mucho daño.

Sabido es cuales fueron los resultados de aquella jornada. La flota turca de 4 navíos, 19 fragatas, 26 corbetas y 7 briks, fué casi enteramente aniquilada. No quedaron mas que unas 20 corbetas ó briks que habían permanecido alejados del centro de la accion.

A bordo del *Vaimar*, almirante de Tahir-Bajá, hubo 680 muertos de 850 hombres que componían su tripulacion; y otro buque otomano contaba 400 muertos.

Pero la artillería de los navíos rusos no tomó una grande parte en este desastre; y respecto á esta batalla naval, no podemos menos de hacer una reflexion:

Hace veinte años, tres naciones civilizadas se habían reunido contra los bárbaros de la Turquía, los turcos, que han pasado por una nueva generacion y se unen hoy à la Francia y la Ynglalerra contra los rusos, que se han hecho los bárbaros.

La derrota de Navarino ha sido favorable á la Turquía bajo el punto de vista marítimo. Ha perdido su material, es verdad; pero precisamente es lo que le ha servido, pues ha construido uno nuevo sobre los planos de los buques franceses, y está en el dia mucho mas avanzada en marina que la Rusia.

La escuadra otomana, á las órdenes de Machuk-Bajá, se compone de:

El *Messoudiéh*, de 120 cañones;
El *Mahmoudyeh*, de 100;
El *Neiri-Chewkel*, de 100;
El *Nizamieh*, de 90;
El *Peiki-Sapher*, de 90;
El *Menounpieh*, de 84;
La *Souria*, fragata de 56;
La *Cheref-Rezan*, de 44.

Ademas es preciso añadir tres navíos de la marina egipcia que el nuevo virey, Abbas-Bajá, ha enviado á su soberano en deduccion del tributo pecuniario, que son:

El *Masz*, de 120 cañones;
El *Reschid*, de 90;
El *Ishanderich*, de 80.

Y estos tres buques que proceden de los astilleros de Alejandría, donde han sido construidos por los planos de nuestro célebre constructor Sané, son hasta superiores à los que nuestros ingenieros nos construyen hoy.

Estos navíos están equipados é instruidos á la francesa por oficiales franceses. De consiguiente la marina turca está en el dia en estado de hacer frente à las fuerzas que le oponga la Rusia: ¿qué sucedería, pues, si la Francia y la Ynglaterra tomasen cartas en el asunto?

La escuadra del almirante Parker presenta una fuerza de cerca de mil cañones, y se compone de:

La *Caledonia*, de 120 cañones;
El *Queen*, de 120;
El *Prince-Régent*, de 120, que se hallaba en la estacion de Nápoles;
El *Howe*, de 100;
El *Bellerophon*, de 90, llamado de la estacion de Liorna;
El *Powerful*, de 84;
La *Venganza*, de 80, llamado de la estacion de Génova;
La *Thétis*, fragata de 36.

Y si la escuadra francesa bajo las órdenes del contra-almirante Parceval-Deschènes reune sus fuerzas, es preciso añadir:

El *Friedland*, de 120 cañones;
El *Iéna*, de 120;
El *Júpiter*, de 120;
El *Jemmapes*, de 100;
El *Hércules*, de 100;
El *Inflexible*, de 84;
Las fragatas la *Egerie* y la *Provenzale*.

No contamos siete ú ocho buques de vapor agregados á esas escuadras para hacer las comunicaciones, y algunas veces para remolcar buques, armados de cuatro caronadas cada uno.

De esta manera se vé que la flota que podría reunirse en algunas horas en el Bósforo, sería de 27 navíos con 2.500 piezas de artillería.

CONSTANTINOPLA 5 *de Octubre*—"La grande revista de las tropas de la guarnicion que había sido diferida hasta los últimos dias, à resultas de las complicaciones políticas entre la Puerta y los Ministros de Rusia y Austria, tuvo lugar el dia dos del presente mes en la llanura de San Estéfano en presencia del sultan. Había allí reunidos como unos 50,000 hombres, y el sultan se ha mostrado lleno de benevolencia hàcia el cuerpo diplomático. Despues de la audiencia general, en la que sir Stratford Canning tomò la palabra en nombre de sus cólegas presentes, en calidad de décano; el sultan recibió en audiencia particular al general Aupik, y este le presentò á M. de Sartiges, ministro de Francia en Persia, y M. de Gabriac, primer secretario de la legacion de Constantinopia. El sultan acogió á M. de Sartiges con mucha afabilidad, y permaneció largo rato hablando con él de la manera mas amable.

"M. de Sartiges debe marchar de Constantinopla dentro de unos quince dias, dirigiéndose á Francia.

"Las complicaciones acaecidas entre el Divan y los Gobiernos de Rusia y Austria siguen en el mismo estado, pues los ministros de las dos potencias no han recibido aun instrucciones de San Petersburgo y Viena, y las relaciones siguen interrumpidas. Entretanto, el comandante de la estacion inglesa de Malta, informado de lo qué està pasando en Constantinopla, ha mandado salir de Corfou la fragata de vapor *Odin*, de 800 caballos, que ha llegado aquí el 3 de este mes á ponerse á disposicion del embajador de Inglaterra. Su llegada ha producido grande sensacion.

"Se dice que el paquebot ruso Odessa, que llegó ayer, no ha traido nada, como tampoco el correo de Viena que ha llegado esta mañana. Sin embargo, los dos gabinetes habrían tenido tiempo de enviar instrucciones á sus ministros, y deben desear mucho anticiparse á las que se aguardan de Paris y Londres. De consiguiente este retardo solo puede explicarse por la necesidad en que se habrán hallado los dos gabinetes de Viena y San Petersburgo, de cambiar entre ellos correos para concertarse sobre la marcha que debe seguirse en vista de la resistencia de la Puerta.

"El general Bem, así que supo la firme resolucion del sultan de resistirse á las demandas de la Rusia y del Austria, y de rehusar la extradicion declaró que su patria era su primera relijion, que, teniendo el sultan los mismos enemigos y amigos que ella, quería hacerse su súbdito y servir bajo sus banderas, y que abrazaba el islamismo; que al dejar la Hungría tenía tomada ya su decision irrevocable, pero que si no había hecho antes su profesion de fé, provenía de que no había querido parecer que cedía al miedo, añadiendo que no incitaba á nadie á seguir su egemplo A pesar de esto, los generales Kmelz, Slaen y unos treinta de los oficiales mas decididos no han querido separarse de él y han hecho la misma declaracion de abrazar el islamismo.

"Kossuth, muy irritado contra Bem, pasó en seguida al campo de los húngaros, y les hizo saber que la Puerta se resistía á las demandas del Austria y de la Rusia, que la Francia y la Ynglaterra parecían resueltas à auxiliar á la Puerta, y que los suplicaba no echasen, con una apostasía, un borron á la bandera de la Hungría cristiana, á la que siempre habían servido con honor. Habiendo Kossuth dado á entender que Bem y sus compañeros habían cedido á las promesas ò amenazas de la Puerta, se manifestó en el campo de los húngaros una grande efervescencia, y hubo instantes en que se temió fuese turbada la tranquilidad.

Dembinsky ha obrado diferentemente: no se ha hecho musulman, pero ha reconocido altamente que la Puerta era enteramente extraña á la abjuracion de Bem y de sus compañeros, y hasta ha escrito al gran visir y al seraskier manifestàndoles su gratitud. Bem se llama hoy *Murad-Bajá*. Los refugiados todos son tratados con mucha benevolencia y humanidad, y el gobernador de Vid-

din, Kia-Bajá, ha mandado distribuirles calzado y vestido de que tenian gran necesidad.

"En los tratados entre la Puerta y las potencias cristianas, los artículos que hablan de la extradicion y aun del cange de los prisioneros reservan cuidadosamente los que han abrazado el islamismo, los cuales se hacen súbditos del sultan y no pueden ser reclamados bajo ningun pretexto.

"Así Murad-Bajá y sus compañeros se hallan ahora completamente á cubierto en virtud de los tratados, y por eso Bem, que no ignoraba esta circunstancia, no ha querido hacerse musulman hasta que supo la resolucion de la Puerta, temiendo si lo hacía antes, le acusaran de no haber obrado así sino por salvar su vida.

Esta determinacion del general Bem ha tenido, como era de suponer, un gran eco en Constantinopla."

[Del *Correo de Ultramar* en Paris, fecha 31 de Octubre último]

CHINA.

Asesinato del gobernador portugués de Macao; toma de un fuerte chino por los portugueses.

Los periódicos de Hong-kong del 29 de Agosto nos traen una noticia muy grave. El gobernador de Macao, señor Do Amaral, ha sido asesinado por unos chinos, y su muerte puede ser el preludio de acontecimientos muy serios.

El Miércoles 22 de Agosto por la tarde, el señor Do Amaral había prolongado su paseo acostumbrado algunos cientos de pasos mas, para ir à dar limosna á una vieja china á quien daba ordinariamente algunos socorros, y volvía à caballo acompañado de un solo ayudante, cuando á unos trescientos pasos, y dentro de la barrera china que marca los límites del pequeño territorio portugués, fué herido repentinamente en la cabeza por un jóven chino de diez y siete à diez y ocho años, armado de uno de esos bambus que sirven á los chinos para llevar cargas, y á cuyo extremo había puesto el asesino una raiz de àrbol atada con una cuerda para que sirviese de maza. En el mismo instante salieron de entre los matorrales que bordan el camino seis hombres armados de sables y se precipitaron sobre los dos europeos sorprendidos, derribándolos de sus caballos. El ayudante, herido en la cabeza y el muslo fué dejado por muerto en el sitio y el desgraciado gobernador, aturdido ya por el golpe recibido y la caida fué acribillado á sablazos sin que ninguna herida fuese mortal; pero aprovechándose de su desmayo, los asesinos le cortaron la cabeza y la sola mano que le quedaba. Estos trofeos sangrientos quedaron en poder de los chinos, y es una circunstancia que desgraciadamente ha hecho sospechar que las autoridades chinas no eran del todo extrañas á este odioso atentado. ¿Porqué llevarse la cabeza y la mano? ¿Era para dar testimonio del cumplimiento del crímen?

La noticia de este acontecimiento deplorable se esparció muy luego en la ciudad y produjo en ella una consternacion profunda. La colonia sentía desde el primer momento la pérdida inmensa que acababa de sufrir, y el terror y el deseo de venganza se apoderaron igualmente de todos los espíritus. El consejo de gobierno se reunió inmediatamente y llamó á su sesion à todos los miembros del cuerpo diplomàtico presentes en Macao, pidiéndoles ayuda y socorro.

En este extremo del mundo todos los europeos se hacen un poco compatriotas, y los ministros de Francia, de España y de los Estados Unidos se apresuraron á ir à la invitacion. Hicieron mas: M. Fort-Rouen puso la corbeta *Bayonesa* y M. Davis el brik *el Delphin* y la fragata *Plymouth* á la disposicion de las autoridades portuguesas para tomar parte en la defensa de la ciudad si fuera atacada. En cuanto al gobernador de Hong-Kong, à quien igualmente se había dirigido, expidió inmediatamente la fragata *Amazona* y el vapor *Medea* para socorrer á la colonia.

Al mismo tiempo que recibía esa asistencia, el gobierno portugues denunciaba á las autoridades chinas el crímen que acababa de cometerse, y bajo la primera impresion insinuaba á las claras, en su correspondencia con los mandarines, que él los miraba como cómplices. Esto se concebía muy bien en el primer momento de la efervescencia popular, de la exaltacion de las tropas (cerca de 400 hombres, originarios de Goa casi todos) que pedían venganza; pero al fin, en el estado actual de cosas, era tal vez una falta de precipitacion. No paró aun en eso. El Sábado 25 fué enviado un destacamento de 240 hombres para apoderarse de un fuerte que los chinos ocupaban solos hasta entonces en la barrera china. El mismo fuerte no se defendió; pero otro, situado á quinientos pasos, disparó tres cañonazos sobre los portugueses, sin hacerles ningun daño. A esa demostracion se contestó con el ataque y toma, por asalto, del fuerte, defendido por 2,000 hombres, segun dice el boletin oficial, y guarnecido con gran número de piezas de artillería. Perecieron en la accion 74 chinos, y de los 120 soldados portugueses que entraron en el combate, 7 fueron muertos ó heridos. Los diarios ingleses están acordes en que los portugueses se portaron con mucho valor y arrojo en esa accion.

Tal era la situacion cuando salía el correo.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 *de Enero de* 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18	12,273,430 7¼	102	2,936,909 3	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	8,471 5½	" "	118,383 5				
	12,281,902 4¾	102	3,055,293	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Asignaciones del presente mes para gastos de Oficinas y establecimientos publicos.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª instancia en lo Criminal	22						
Ydem — idem — idem	22						
Ydem — idem — en lo Civil	10						
Ydem — idem — idem	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo general	33						
Policía	10,000						
Museo	25						
Biblioteca pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	166 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
H. J. de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito público	138						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	6,130 2						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría general y Comisaría	100						
Tesorería general	41 5½						
Colecturía general	28,800						
Devoluciones de derechos	130,000						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de artillería	17,528						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la Guarnicion	3,657 3						
Al Comisario Pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	6,516						
Existencia	12,056,433 6¼	102	3,055,293	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	12,281,902 4¾	102	3,055,293	1,986	2,303,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 *de Enero de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Ext'a. de ayer — De comisos y dep'to		3,001 7½		
Del Est'o	53,523 5	" "	" " "	2 7
Entrada	1,047 2½	" "	118,383 5	
Salida	3,727			
Puerto	2,508 2			
Contribucion	1,189 1			
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	" " "	" "	" " "	130,000
	61,995 2½	3,001 7½	118,383 5	130,002 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	8,471 5½	" "	118,383 5	
Existencia	53,523 5	3,001 7½	" " "	130,002 7
	61,995 2½	3,001 7½	118,383 5	130,002 7

Buenos Ayres, Enero 19 de 1850—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Flor del Paraná, de 39 toneladas, patron Angel Garacino, del Paraná el 18 del presente, con 1,103 cueros vacunos secos, 8 chiguas cerda, 600 astas, 67 chiguas lana, 9 idem cerda, 28 cajones sebo, 7 cuarterolas grasa; al patron.

Pailebot n. Jóven Argentino, de 18 tns., p. Domingo Gandulfo, de Santa Fé el 29 del pasado, con 6,000 sandías; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. Joaquin Silva, del Monte el 16, con 15 carradas leña, 400 mazas paja; al patron.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Vignail, de Gualeguaychú el 8, con 1,101 cueros vacunos secos, 1,135 idem idem salados, 54 arrobas de lana, 1,296 astas, 128 arrobas cerda; à Delfino.

Pailebot n. Leon, de 25 tns., p. Juan Brubeto, de Paisandú el 7, con 1200 cueros de bagual, 16 cajones sebo; á T. Rousse.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. Francisco Gotuso, de Gualeguaychú el 5, con 1,110 cueros vacunos secos, 21 sacos idem; á E. Ochoa.

Goleta entreriana Concepcion, de 52 tns., p. Francisco Breyaceta, del Arroyo de la China el 13, con 2,000 cueros vacunos salados, 654 idem de bagual; á Llavallol.

Goleta correntina Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gotuso, de Gualeguaychú el 12, con 49 y tres cuartos pipas grasa, 5 y tres cuartos idem idem sebo, 1,000 cueros vacunos secos, 83 arrobas cerda, 97 idem sebo, 311 idem lana, 1,575 astas, 6 quesos; á A. Mancilla.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. José Cerban, de Gualeguaychú el 12, con 49 y tres cuartos pipas grasa, 5 y tres cuartos idem sebo, 37 carradas leña; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. Pedro Solari, de Mercedes el 12, con 287 cueros vacunos, 168 becerros; al patron.

Pailebot n. Constancia, de 54 tns., p. José Julian, de Gualeguaychú el 5, con 447 postes de corral, 1,121 medios idem idem; á Santa María, Llambí y Ca.

Pailebot entreriano Jóven Agustin, de 6 tns., p. Sebastian Yrobeet, de Mercedes el 9, con 250 arrobas lana, 24 cueros vacunos, 24 rayos, 7 fanegas maiz; al patron.

Zumaca n. Rosita, de 123 tns., p. Santiago Carrega, del Paraná el 10, con 480 fanegas cal; al patron.

Goleta n. San Antonio de Padua, de 70 tns., p Angel Cafarena, de San Salvador el 16, con 100 carradas leña; al patron.

Ballenera n. Vencedora, de 9 tns., p. Juan Netto, del Monte ayer, con 100 orcones; al patron.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jaime Bosque, del Carmelo, ayer, con 400 estacones, 3 carradas leña, y 15 arrobas grasa; al patron.

Pailebot n. Anita, de 10 tns., p. Manuel Cavazo, de Gualeguaychú el 16, con 433 cueros vacunos secos; al patron

Pailebot n. Victorioso, de 25 tns., p. Agustin Pedermonte, de Santa Fé el 11, con 5,000 sandías; al patron.

Balandra n. Vola, de 15 tns., p. Ramon Fernandez, del Sauce el 17, con 30 carradas leña; al patron.

Pailebot oriental Buceo, de 9 tns., p. Pablo Corbetto, de San Salvador el 16, con 36 carradas leña; al patron.

Ballenera n. Rosario, de 6 tns., p. Lázaro Facio, del Monte hoy, con 20 carradas leña; al patron.

Pailebot entreriano San José, de 18 tns., p. Juan Sema, de Gualeguaychú el 14, con 29 carradas leña, 102 postes, 25 arrobas lana, 28 idem grasa, 28 idem sebo; á R. de Camaño

Pailebot entreriano Vinaros, de 20 tns, p. Manuel Roia, de Gualeguaychú el 16, con 950 estacones, 8 carradas leña, 40 fanegas trigo; al patron.

Bergantin ingles Wilson, de 176 tns., capitan John Stoip, de Liverpool el 17 de Octubre del año próximo pasado, á Phillips Tomkinson—á los mismos, 96 fardos mercancías, 54 cajones, idem—á Hughes y hermanos, 43 fardos mercancías—á Getting, Miller y Ca., 40 cuñetes pólvora, 2 cascos ferretería—á R. J. Carlisle y Ca., 21 fardos mercancías, 1 cajon muestras—á G. Bell y Ca., 22½ toneladas fierro y 41½ toneladas piedras—á Parlane Macalister, 10 cajones mercancías—á Duguid y Ca., 5 cajones mercancías—á Dickson y Ca., 11 cajones mercancías, 8 fardos idem—á Gifford y hermanos, 27 cajones algodones—á Brownell y Ca., 2 fardos mercancías—á Turner y Ca., 5 fardos y 7 cajones mercancías—á la órden, 60 canastos loza, 12 toneladas fierro—á Barber y Orr, 15 cajones ferretería, 4 cajones mercancías, 2 fardos idem—á J. C. Thompson y Ca., 5 fardos mercancías, 13 cajones idem—á Nuttall y Ca, 20 cuñetes pólvora—á Juan Galt Smith y Ca., 5 cajones, 3 fardos y 3 cascos de mercancías—á E. Lumb, 599 ollas de fierro, 470 estufas.

Barca francesa Sultan, de 227 tns., cap. Dumay, del Havre el 11 de Noviembre, á la órden—á la misma, 1 paquete muestras, 51 bultos mercancías—á Mariano Sarratea, 1 barril jamones, 1 cajon ron—á Eberard y Ca., 1 cajon sederías, 1 idem tegidos de seda—á J. Guerrico, 1 cajon charoles—á Bunge y Ca., 12 cajones tegidos de lana, 1 cajoncito muestras, 1 cajon tegidos de seda, 4 idem géneros de idem y algodon—á Zumaran y Treserra. 12 cajones papel de imprenta, 1 cajoncito muestras—á Yaniz y hermanos, 3 cajones géneros, 1 cajoncito muestras—á Jouyan, 2 cajones librería—á Leon Caumartin, 1 cajon efectos, 24 cajones mercancías, 3 paquetes muestras, 58 cajones sombrerería y géneros de lana—á L. J. Rodriguez, 2 cajones efectos—á Manuel Arrotea, 9 cajones mercancías, 3 cajones tegidos de lana y guantes—á J. B. Prelig, 2 bultos efectos—á Bernardo Larraudi, 6 cajones porcelana—á B. Herand, 3 cajones mercancías—á Luis de Chaperrouge y Ca., 30 canastos champagne, 52 bultos mercancías, 2 paquetes muestras, 3 cajones idem—á Detjen & Hughes, 12 cajones mercancías—á G. Kubling, 3 cajones mercancías—á Pedro Angelis, 12,000 baldosas, 1 paquete muestras—á Perris, 1 caja licores, 1 cajon vino—á Demiry, 86,900 baldosas, 2 cajones mercancías, 2 carretillas de mano, 150 tablas, 8 tirantes, 20 docenas sillas, 5 sillones, 12 taburetes—10 pasageros.

Barca inglesa Argentina, de 246 tns., cpn. R. Morton, de la Ysla de Sal el 1.° de Diciembre próximo pasado, á Parlane Macalister—á los mismos, 159 moyes sal.

Bergantin goleta ingles Myrtle, de 114 tns., cpn. William Cole, de San Juan Nueva Brunswick el 8 de Septiembre del año próximo pasado, á Delisle y hermanos—á los mismos, 103,000 pies pino, 10,000 tablitas de idem—1 pasagero.

Son Nacionales—— 22
Extrangeros—— 5
Total—— 27

Buenos Ayres, Enero 18 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra entreriana Dolores, de 5 toneladas, patron C. Reman, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Balandra n. Dolores, p. P. Mari, de 14 tns., para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Febo, de 30 tns., p. S. Peragayo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Santa Elena, de 15 tns., p B. Bardo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Catalina, de 14 tns., p. J. Rosa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Juanita, de 26 tns., p. J. Andrada, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Amelia, de 30 tns., p. A. Brugo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. María Magdalena, de 12 tns., p. L. Rebeca, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. J. Montero, para Gualeguay, con 2,000 baldosas, 16 tirantes, 60 pies tabla, 1 cajon efectos, 3 bultos medicinas, 1 docena sillas; por el patron.

Goleta n. Gerónima, de 20 tns., p R. Esquiafino, para Santa Fé, con 2,000 pies tablas, 3 cajones hacienda, 2 bultos géneros, 1 pieza bayeta, 3 docenas ollas, 3 barriles ferretería, 1 docena palas; por el patron.

Barca inglesa Heath, de 307 tns., cpn. Whiteway, para Cabo de Buena Esperanza, en lastre; por Higginbothom.

Bergantin americano Sutton, de 196 tns., cpn Lefavreour, para Boston, con 9,044 cueros vacunos secos, 270 idem salados, 12 fardos lana, 13,875 astas, 31 medias barricas harina de maiz; por Samuel B. Hale y Ca.

Bergantin americano Cronstad, de 273 tns., cpn. E. Hath, para Boston, con 1,120 cueros vacunos secos, 4 fardos garras, 542 idem lana, 7,500 astas; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Barca prusiana Rica, de 438 tns., cpn. C. A. Darmer, para Puertos del Brasil, en lastre; por Casares é hijos.

Barca inglesa Mahtoree, de 305 tns., cpn. Cowar, para el Buceo, con lastre; por C. R. Horne.

Son nacionales 10
Extrangeros 5
Total—— 15

Buenos Ayres, Enero 18 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Enero 16.

De Chascomús ha conducido don Domingo Casado 568 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 38 á don Jaime Casalins, 58 á don Eugenio Casco, 152 á don Lucas Zavala, 13 á don Damian Jaime, 251 á don Domingo Gonzalia, 56 á don Santiago Gallo: para saladero—que hacen las —— 568

Dia 17.

De las Flores ha conducido don Romualdo Ruiz 370 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 338 á don José Becar, 10 á don Claudio Karman, 2 á don Ysac Giles, 4 á don Francisco Farran, 1 á don Domingo Coronel, 1 á don Juan Arista, 6 á don Gregorio Echavarría, 8 á doña María Herrera: para saladero—que hacen las —— 370

De San Vicente ha conducido don Eulalio Aguilar 75 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 26 á doña Dorotea Arroyo, 2 á doña Manuela Huertas, 19 á doña Casimira Hornos, 20 á don José Cabrera, 4 á don Simon Camargo, 4 á don Alejandro Santillan: para abasto—que hacen las —— 75

De San Vicente ha conducido don Felipe Canabal 200 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas, á don Marcelino Barragan: para abasto—que son las —— 200

De San Vicente ha conducido don Antonio Villagra 191 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 17 á don Mateo Belen, 34 a don Francisco Aberástegui, 39 á doña Asencia Barragan, 26 á don Nicolas Aldana, 75 á don Antonio Doncelar: para abasto—que hacen las —— 191

Con dos guias, la 1.ª de la Ensenada y la 2.ª de San Vicente ha conducido don Agustin Santillan 107 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 51 á doña Rufina Ponce, 8 á doña María Macedo, 14 á doña Fortunata Diaz, 7 á don Mariano Lopez, 9 á doña Nicolasa Ribainera, 18 á don Marcos Lopez: para abasto—que hacen las —— 107

De Quilmes ha conducido don Pedro Gomez 117 cabezas, compradas por don Juan P. Alegre; 45 á don Mariano García, 69 á don Arche Warson, 1 á don Julian Godoy, 1 á don Crisóstomo Arroyo, 1 á don Salustiano Arroyo: para abasto—que hacen las —— 117

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.

Enero 18.

Cueros vacunos		1,025
Yd. de potro		5
Lanares	[docenas]	122
Lana	[arrobas]	2,174
Cerda	(arrobas)	61
Grasa	[arrobas]	197
Sebo	(arrobas)	65
Astas		1,450
Garras	(quintales)	8
Ganado para saladero		1,115

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber.

	Fanegas	Precios
D. José Medrano, á don Diego Aberk	10	á 30
" Justo Gomez, á don Manuel Lebrero	9	" 36
" Juan Ballejos, á don José Castro	10	" 25
" Ramon Parra, á don Nicolas Maza	6	" 35
" Ysidro Celalla, á don Nicolas Maza	8	" 35
" Zacarías Benites, á don Pedro Longuinotet	19	" 39
" Alejos Rico, á don Manuel Lebrero	24	" 32
Da. Tomasa Castillo, á don Agusto Larroche	27	" 20
D. Agustin Roquetaliaga, á don Nicolas Maza	11	" 30
" Anselmo Ballejos, á don Manuel Lebrero	30	" 35
" Miguel Lemos, á don Manuel Lebrero	10	" 40
" Martin Muñoz, á don Agusto Larroche	13	" 35
" José Gadea, á don Agusto Larroche	25	" 33
" Pedro Diaz, á don Agusto Larroche	10	" 30
" José Vega, á don Pedro Longuinotet	8	" 40
" Martin Muñoz, á don Pedro Longuinotet	12	" 37
" José Benites, á don Manuel Lebrero	24	" 30
" Simon Andrada, á don Julio Belandro	11	" 30
" Manuel Dominguez, á don Pedro Longuinotet	12	" 31
" Lorenzo Lemus, á don Manuel Lebrero	20	" 40
" Dionisio Suarez, á don Nicolas Maza	16	" 40
" Avelino Rolon, á don Pedro Longuinotet	9	" 35
" Ramon Duarte, á don Nicolas Maza	20	" 32
" Manuel Dominguez, á don Nicolas Maza	10	" 37
	354	

Se han vendido trescientas cincuenta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 40 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados por el Comisario D. José M. Rosende los destacamentos de las Pólvoras de Flores y Cueli del prest y demas gastos pertenecientes al mes de Noviembre del año pasado; se halla todo bien acreditado con los documentos originales que hacen el complemento de esta cuenta que se encuentra en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Enero 4 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resultando de esta cuenta que el Comisario D. José M. Rosende ha pagado el haber del mes de Noviembre del año pasado á los que sirven en el Parque del Ejército en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y comprobando dicho pago con los documentos que la forman, nada tiene que oponer la Contaduría y V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Enero 4 de 1849-VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Sr—Dá invertidos el Comisario D. José María Rosende 896 pesos 4 reales, en el pago verificado al segundo Batallon de Patricios, por los haberes del mes de Noviembre del año pasado, y mediante á que comprueba la distribucion con los documentos que se acompañan á esta cuenta, es por lo tanto que no ofrece reparo á la Contaduría su aprobacion, la que puede V. E. darle, si así fuese de su superior agrado—Enero 4 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta correspondiente al pago hecho á la milicia del Regimiento N.° 1, por el prest del mes de Noviembre del año pasado, se encuentra debidamente comprobado con los documentos de su referencia, y es ascendente á la cantidad de 2,437 pesos 7 reales, de modo que con 46 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José María Rosende, deja igualado el debe, que era por la cantidad de 2,483 pesos 7 reales; y es en mérito de todo, que la Contaduría pide a V. E., si es que lo tuviese por conveniente, se digne prestarle a la cuenta la suprema aprobacion—Enero 4 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el Comisario D. José María Rosende, que ha pagado los jornales que devengaron los que trabajan en el muro del paseo Julio, desde el dia 20 de Noviembre del año pasado hasta 25 del mismo, y es por lo tanto, que esta cuenta se halla en el caso de ser aprobada, si fuese del agrado superior de V. E—Enero 4 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido satisfecho el haber que, en el mes de Noviembre del año pasado, devengaron los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm. 1, segun así resulta de esta cuenta, y de los comprobantes que la acompañan, habiéndese invertido en el pago 17,493 pesos, y como la suma entregada por la Tesorería General al Comisario D. José María Rosende fué la de 17,685 pesos, han resultado sobrantes de no pagos 192 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, quedando así igualada la data con el cargo; y es por lo tanto que no ofrece á la Contaduría reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dispensarle, si fuese de su agrado superior—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército en los Santos Lugares de Rosas, han sido abonadas por el Comisario pagador Don José María Rosende de los haberes correspondientes al mes de Noviembre del año pasado: así se encuentra comprobado en esta cuenta, con los documentos números 1 á 27 que la forman; y respecto á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 60 pesos, le queda saldado el cargo, y por consiguiente sin reparo por parte de la Contaduría, para que V. E. le dé el sello de la superior aprobacion, si lo tuviese por conveniente—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los haberes que devengaron en el mes de Noviembre del año pasado los piquetes de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado, han sido pagados por el Comisario D. José M. Rosende, con la cantidad de 15,352 pesos 4 reales: se halla así comprobado con los documentos que forman esta cuenta, y como para satisfacerlos recibió de la Tesorería General 16,248 pesos 4 reales, que era el total alcance, resultan sobrantes, de los no presentes al tiempo de ejecutarse el abono, 896 pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos—No ofrece por lo expuesto reparo la aprobacion de la cuenta, la que V. E. si lo tuviese á bien, puede dignarse conceder—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ygual cantidad a la que recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. José M. Rosende, dá invertida en el abono verificado por el prest del mes de Noviembre del año pasado á la milicia que estuvo al servicio perteneciente al Batallon Restaurador, y es bajo de esta inteligencia que á juicio de la Contaduría puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, siempre que fuese del agrado de V. E. dársela—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Lo gastado para la subsistencia en el mes de Noviembre del año pasado del piquete Escolta de la Libertad, se encuentra suficientemente comprobado con los documentos que se acompañan a esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle la competente aprobacion, mediante á que tambien la suma que aparece pagada es conforme con la que al efecto fué entregada—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Barber y Orr.
23 cuñetes clavos, 9 cajones achas, 1 idem regas de arado.

á Waigt.
382 barras fierro, 29 atados idem, 100 atados flejes.

á Bell.
702 atados flejes.

á Narciso Martinez
31 pipas vino tinto, 14 cuartas aceite.

á Llavallol é hijos.
25 pipas, 53 cuartas vino tinto, 9 barriles almendras, 7 balas papel estraza, 20 barriles pimenton, 18 idem aceitunas, 13 botijuelas aceite, 53 pipas vino tinto, 7 idem aguardiente, 3 medias idem vino, 3 cuartas idem dulce, 7 id. seco, 250 botijuelas aceite, 33 cajas bacalao, 20 barriles pimenton, 6 balas papel estraza, 1 caja sanguijuelas, 2 id. higos, 41 pipas, 3 medias, 2 cuartas vino tinto.

á Senillosa.
5 pipas, 1 media vino tinto, 1 idem aguardiente.

á Caprile.
950 cajones vino, coñac, y licores.

á Enrique Ochoa.
27 pipas vino tinto, 1 idem aguardiente, 20 balas papel estraza, 40 docenas cazuelas de barro, 30 barricas vino, 410 cajones vino frances.

á Biale.
4 pipas, 2 medias vino tinto. 7 cuarterolas aceite.

á Tomas Rousse y ca.
390 cajones vino frances

á Leon Caumartin, Belgrano 129.
41 bordalesas vino, 5 cascos vinagre, 43 barriles vino, 27 medias idem vinagre, 19 cascos vino, 7 idem idem, 150 cajones idem.

á O. J. Hayes.
140 fardos estopa, 30 barricas vinagre, 25 cajones fósforos, 10 bultos hilo acarreto, 40 ataditos tablitas, 14 barricas clavos de comer, 5 cajones zapatos clavados, 97 cajones té, 400 resmas papel estraza, 80 cuñetes clavos, 50 bultos pabilo, 30 barricas brea y alquitran, 5 tarros azogue, 20 barricas tisa, 10 barricas cerveza.

á José Villar.
30 cuñetes ubas moscatel españolas.

á Mancilla y ca.
90 barricas azucar.

á Briscoe y Ca.
34 atados palas de fierro surtidas, 340 ollas de fierro idem 10 barricas cerveza, blanca inglesa.

á Thomas Duguid Piedad 142.
1 fardo bayeta dos frisas, 2 idem tela de poncho 2 idem bayeta medio pellon, 1 idem paño de la estrella, 1 idem lustrinas.

á Jorge Ashworth y ca.
1 fardo bayeta dos frizas, 2 id. medio pellon, 1 fardo paño de la estrella.

á Luis Wintter, Piedad 60.
3 cajones charoles.

á Nicholson Gren.
13 fardos bramantes, 9 fardos lienzos.

á Lathan y Ca.
2 cajones zarazas, 1 idem lustrinas, 11 idem zarazas anchas, 2 idem paño de poncho. 1 fardo lienzos, 8 id. tela poncho, 15 cajones zarazas, 5 fardos lienzos.

á Javier Ortiz
1 cajon fulares bengalas.

á Patricio Salas.
1 cajon pañuelos de seda.

á H. Heyn.
1 cajon hevillas para sombreros, 1 idem pelo de liebre, 1 idem idem, 1 idem felpa.

á Freyer Hermano.
3 fardos cotines, 1 cajon agua de Colonia.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
2 cajones harmonicas, 1 agua de Colonia, 2 id. terciopelos para chalecos, 1 id. raso punzó, 1 id. id. gros negro, 1 id. tafetan negro, 3 id. casimir, 1 id. cintas labradas, 1 id. id. y gorras de Señoras, 1 id. cintas punzó de lana. 5 id. calzetas de algodon crudas, 1 id. ahujas. 3 id. juguetes de vidrio, 2 id. juguetes de madera, 1 id. seda de coser.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

TRIBUTO DE AGRADECIMIENTO.

Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

El infrascripto tributa sus sinceros agradecimientos al Gobierno Argentino, á los Comandantes de los buques de guerra extrangeros, oficiales y ciudadanos de todas las naciones por su benévola atencion y honor conferido con motivo de la traslacion de los restos del Comodoro D. Jorge W. Rodgers, de su antiguo lugar de descanso en esta ciudad á la Corbeta de los E. U. St. Louis.

H. H. COCKE,
Comandante.

A Card.

Buenos Ayres, Jan. 19th, 1850.

The undersigned tenders his sincere acknowledgements to the Argentine Government, the Commanders of foreign vessels, Officers, and Citizens of all nations, for their kind attention and honor conferred on the occasion of the removal of the remains of Commodore George W. Rodgers, from their former resting place in this city to the United States ship St. Louis.

H. H. Cocke,
Commander.

Aviso.

SE necesitan algunos oficiales, que sepan trabajar calzado de tafilete, y de recorte para Señoras fino: tambien se tomarán algunos jóvenes que quieran aprender dicho oficio en calidad de aprendices; por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle San Martin No. 178, donde se halla el establecimiento. e21—3p.

Aviso.

SE desea encontrar para el cuidado de una familia una jóven de doce á trece años; que dando garantías de su conducta, será recibida y bien tratada. A la que interese, puede ocurrir en la Recova Vieja No. 9, que á todas horas dia encontrará con quien tratar. e21—5p.

Al Comercio.

DON Antonio Aldao animado del deseo de facilitar la liquidacion de su casa bajo las bases acordadas por los Sres. acreedores, les suplica encarecidamente á todos sus acreedores se dignen concurrir á su casa calle San Francisco No. 364, por si tienen á bien acordar se agreguen algunos otros individuos á la comision ya existente compuesta de los miembros á fin de que habiendo un número impar en la comision, se consiga siempre una resolucion por mayoría en algunas dificultades que se tocan para las operaciones consiguientes á la liquidacion. Con este objeto D. Antonio Aldao espera que sus acreedores tengan la bondad de concurrir el Jueves 24 del corriente á las doce del dia á la indicada casa. e21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Representantes núm. 21.

El Miércoles 23 y Jueves 24 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente al mejor precio un variado surtido de géneros alemanes é ingleses á saber:

Géneros de seda de varias clases para vestidos, corbatas de seda, medias de niño y de señora, zarazas, bramantes, géneros de pantalon de varias clases, paños finos y regulares, lienzos tablas, tablones y angostos, pañuelos de cambray de hilo, idem de algodon de colores, idem de seda, idem de borra de seda, idem de seda de taparse, idem de lana, idem de algodon fleco de lana, idem de cachemir, casimires de verano, mantas pantas, paños de poncho, jergas inglesas, medias de cambray muy finas, paños merinos, y otros articulos

El funeral que se iba á celebrar en la Parroquia de la Piedad el Lunes 21, por el alma de la finada Señora Da. JUANA UVIÑA DE FORNAGUERA, [Q. E. P. D.] se ha diferido en razon al tiempo, se suplica á los Señores invitados se sirvan asistir el Miércoles 23 á las 9 y media de la mañana a rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, favor á que quedarán eternamente reconocidos sus deudos. Los Señores Sacerdotes que gusten concurrir á aplicar la misa por el alma de la expresada finada con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. e19—3*

Cambio de Domicilio.

La Casa de Comercio de los señores Juan Galt Smith y Ca. se ha trasladado á la calle del Perú núm. 55 en la casa baja del finado Dr. Francisco Piñero. Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

SE VENDE

Un establecimiento de campo, situado á 20 leguas de la ciudad al S. E., en un terreno de una legua cuadrada, con cómodas habitaciones, montes y buenas eguadas, hacienda vacuna, yeguada y lana; ocúrrase para mas informes á la calle Sta. Clara núm. 78. e18—10c.

A causa de la copiosa lluvia con que la Divina Providencia nos ha favorecido, los funerales que debian celebrarse el Martes 22 del corriente, en el Templo de San Miguel por el alma del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan de S. E. D. FRANCISCO CRESPO, se suspenden por el motivo indicado, y oportunamente se avisará por los periódicos.

¡OJO AL BARATILLO!

En la calle de Chacabuco á la entrada del Mercado en los toldos se encuentra en venta una crecida cantidad de papas hamburguesas á 5 pesos arroba, superior para comer, como tambien para sembrar. e19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 23, 24 y 25 del corriente y bajo las galerías de la Casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una estancia perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Gomez, situada en el partido de la Lobería, con siete leguas de campo en efiteusis tasada en la cantidad de ciento once mil seiscientos veinte y ocho pesos moneda corriente, siendo prevencion que están comprados los voletos necesarios para la uvicacion del terreno, y segun exposicion de los herederos, el finado Gomez se presentó al superior Gobierno en tiempo oportuno solicitando la uvicacion: las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.——Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

Victoriano Vila—
Escribano público.

Yeso superior.

Se vende por mayor y menor, a precio muy acomodado en el almacen calle la Defensa núm. 73 frente al paredon de San Francisco. e17—15p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

A los albañiles y á los que edifican.

En el almacen calle la Defensa núm. 73 frente al paredon de San Francisco, hay una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e17—15p.

SE ALQUILAN CUATRO VIVIENDAS,

En la calle de Cuyo núm. 154. Para una familia corta; ó para hombres solos, son espaciosas y de comodidad, existen 6 cuadras del rio. Se vende una reja de fierro de 9 varas de largo, y vara y cuarta de ancho, en la misma casa encuentra con quien tratar. e17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO IMPORTANTE.

Se vende en San Nicolas de los Arroyos, una casa bien situada, construida con la ventaja de comodidad para vivirla y tener un almacen de diez y siete varas para negocio; consta de ocho piezas edificadas al gusto moderno, tiene á mas dos altillos que son piezas de gran utilidad, cocina, necesario para amos y criados, pozo de valde de muy rica agua, y una huerta poblada de excelentes y variadas frutas, el frente es de veinte y una y media varas, y el fondo completo. En todos los techos no hay una pulgada de madera que no sea de urunday; en el primero y segundo patio tiene naranjos dulces, y en la huerta agrios-dulces, la casa está como para entrar á habitarla; tambien se cambia por otra en esta ciudad, si tuviere su equivalente en precio, ó por una casa quinta, con terreno espacioso. El que quiera tratar, ocurra á la casa calle del Perú núm. 202. e17—tfc.

Al Comercio.

Habiendo asociado á mis negocios al Señor D. Nicanor Alurralde de hoy en adelante mi casa girará bajo el nombre de *J. P. Villanueva y Ca.* quedando plenamente autorizado para usar la firma social el Sr. D. Nicanor Alurralde. Buenos Ayres, Enero 1.° de 1850.

Juan Pedro Villanueva.
e17—8p.

La Ilustracion Argentina.

Ha llegado el cuaderno de este periódico. Los Señores suscriptores pueden ocurrir por él á la librería y litografia Argentina de Ibarra, calle la Federacion N.° 242. e16—3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un terreno en el pueblo de San Fernando, compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo; sito en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del finado coronel Garay, con frente al Canal; este terreno se vende el todo ó se fracciona; los que se interesen pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Custodio Moreyra, que está encargado de su venta. e16—3p

¡AVE-MARIA!

¡Verdad increible!—El Viernes 12 del corriente a las 9 poco mas de la mañana, se llevaron de la puerta de la Yglesia de Santo Domingo, de la mesa de la Cofradía del Santísimo Rosario, un paquete de moneda corriente que poco antes habian donado de limosna para la obra, con la admirable circunstancia de sacarlo de adentro del libro de los asientos de las limosnas. Se ruega y suplica á la persona que se le ha visto tomar, que se le conoce mucho, lo entregue y devuelva, que se le dejará en su buen nombre, sin que los interesados, al servicio de la Señora, lo publique á nadie, antes ruegan á la Madre de Dios lo traiga á verdadero conocimiento; de no ser así, se tomarán medidas que le serán sensibles y bochornosas e16—3g.

Aviso interesante.

SE dán 4,000 pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de todo gravamen. La persona que se interese puede ocurrir calle de Corrientes número 151: tambien se necesita tomar un planchado para un matrimonio, en la misma casa darán razon. e16—3p

Aviso.

Se vende una casita de un cuarto de tierra completo, sita del frente del Hospicios una cuadra para la Recoleta, al dar vuelta para adentro, sobre la derecha la primera casita. El que se interese en ella puede verse con su dueño, calle del Temple núm. 157. d7—5p

A[illegible] MERCIO.

D. Antonio Aldao y la Comision interventora nombrada por sus acreedores, les invitan para que en los dias 10 y 11 del presente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, pasen á la casa núm. 204 calle San Francisco, a firmar el convenio celebrado entre el mencionado Señor Aldao y muchos de sus acreedores; pues se necesita la completa adhesion de todos los Señores acreedores para que el mencionado convenio tenga validez egecucion.

Asi mismo, ruegan á los Señores acreedores de D Antonio Aldao que aun no hubiesen registrado los documentos de sus respectivos créditos (sean letras ó cuentas) se presenten con este objeto en los mismos dias, horas y casa arriba designada. d7—10p.

Aviso Interesante.

Se vende el establecimiento de panaderia del finado D. Matias Fuentes, con todos sus utiles, dos asientos de atahona, ocho mulas de id. &. Tiene ocho piezas de ladrillo, en un frente de dos cuadras y tercia, y tres cuadras de fondo, todo bajo de sanja y situado cerca de los olivos, tiene tambien una pieza propia para almacen ó pulperia, por hallarse á la orilla del camino. El que se interese, ocurra á la calle de la Esmeralda, á un porton frente al núm. 86. d3—5*

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

Aviso.

EN la rosqueteria calle de Santiago del Estero N.° 69 se necesita un peon como igualmente un maestro.

Al Comercio.

Deseando el que subscribe chancelar sus créditos activos, suplica á las personas que tengan pagarés ó letras aceptadas ó giradas con su sola firma ó con la de "Garcia y Facconi" ocurran á su escritorio calle San Martin núm. 12 donde les serán descontados dichos pagarés ó letras al medio por ciento. d7—3p.

AVISO.

Sortijas Eléctricas Galvánicas. Muy recomendada para quitar los dolores nerviosos de cabeza, Gota, Reumatismo, &c., &c., Se han recibido nuevamente en la Botica frente á San Francisco. d8—6p.

PARA EL QUE NECESITE.

Una Señora extrangera que posee el frances y castellano, como de 40 años de edad, solicita colocarse en alguna casa de familia ó Posada, para el servicio de mucama &.; para lo que dará los informes ó garantías que se le exijan. La persona que la precise puede dirigirse á la calle de Julio núm. 4, ó dejar un apunte en esta imprenta. d6—5p.

AVISO.

Se alquilan dos piezas para hombres con asistencia ella Calle San Martin núm. 4. darán razon. d14—5p.

Ama de Leche.

Se ofrece una Ynglesa, recien parida y cuyo niño ha muerto. Vive calle de Cuyo núm. 432 frente al Cuartel de Rebajados. d14—5p.

Wet Nurse.

An English woman who has lost her child, 14 days old, requires a situation as wet nurse. Apply at calle Cuyo No. 32, opposite the Barracks of the Rebajados. d14—5p.

Se vende.

La casa calle de Tucuman núm. 109; por mas pormenores ocurrase á su dueño calle San Francisco núm. 73 de una á tres de la tarde. d14—15p.

Se necesita alquilar.

UNA casa grande en un parage Central, pudiendo convenir en las inmediaciones de la Yglesia de San Miguel ó de San Juan. Darán razon en la calle de Maypú núm. 34 d11—6*

¡Ojo al Aviso!

En el Teatro Argentino en la funcion del 9 se ha perdido unos anteojos con caja, se efrece una buena gratificacion al que los entregue en esta Ymprenta d11—6c

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

AVISO.
EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscriptores que no hayan renovado la suscripcion, para el año de 1850, se servirán efectuarlo cuanto antes para evitar todo retardo que podria ocasionar á la empresa de dicho periodico.

Se admiten suscriptores por semestre ó por año. 15—p.

VOLANTA.

Se vende una de cuatro ruedas, nueva y de muy buena construccion, es de vuelta entera, tiene varas y lanza, con la guarnicion para un caballo. Tambien se venden tres carros del tráfico, nuevos con ruedas de lapacho, en un precio muy acomodado; se puede ver y tratar en la calle del Buen Orden núm. 35 á toda hora del dia. n13—5p.

Gorras de Señora.

En la tienda de modista de dos puertas, calle de la Victoria núm. 33, se ha recibido un surtido elegante de gorras de paja de arroz, guarniciones de flores y plumas, é igualmente de daja lisa y calada. n13—5p.

NOT CE.
TO MASTERS OF VESSELS.

Such as require a supply of onions for the voyage, may see a sample at Mr. Flemings Store, on the Alameda. e11—tfc

Se vende.

Un cronómetro hecho por uno de los mejores fabricantes de Ynglaterra. El que se interese, ocurra al Paseo Julio núm. 28 donde encontrará con quien tratar. e8—6p.

Se vende.

Una cabra con cria. El que se interese, ocurra á la calle del Paraguay núm. 163. e8—3p.

Ynteresante aviso.

Calle Defenza núm. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios acomodados. Las personas que gusten honrarle con su confianza, serán serbidas lo mas pronto posible, cose alfombras y esteras y compone sofaes. e8—3p.

Aviso.

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849 3p.

Pieles de Chinchilla.

Se han recibido unas pocas docenas de superior calidad en el almacen calle de Maypú núm. 14. d20—5p.

Libros Nuevos.

En la Libreria del Plata, Calle San Martin núm. 4, se ha recibido una interesante y variada coleccion de obras, entre ellas un elegante y copioso curso y bellezas de la Caligrafia: Diccionario de Comercio, Tesoro de idem, Anguetil continuado hasta nuestros dias, D. Quijote de la Mancha, Diccionarios Latino Castellano, Estilo de cartas, Retórica Epistolar, Memorias de Godoy, Tratado de Química por Thenar, Guerra de Granada, seguida del Lazarillo de Tormes, Compendio de Matemáticas por Vallejo, Eucologio Romano, Rasgos Históricos, Historia de la Revolucion de Francia por Mignet y Hugo, id. política de la España moderna, id. sobre la guerra de Cataluña, id. Romana, id. de Egipto, id de Napoleon, id. de Carlos V. y la de América por Roberson, Suma Teológica de Santo Tomas en latin, Gradus de Parnasum, Los Puritanos en Escocia, Analises del Quijote, Geografia, en láminas, mapas y descripciones, Elementos de Botánica, id. de Jurisprudencia Mercantil, La Adelaida heredera de San Gumi, La Bandera tricolor, cuentos de la Alambra, Carolina de Lichsfield, Visiones del Castillo de los Pirineos, Las Gemelas, El Gitano, Los Blancos y Negros, Alfonso ó el hijo natural, Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, Los Mártires por Chateaubriand, Guizot curso de historia moderna, El Talisman, Obras de Moratin, id. de Yriarte, Estadística de España, Ynstituciones canónicas por Devoti, La Religion meditada, El Evangelio id., Gil Blas de Santillana con la historia del jóven Sicillano, Mañanas de Primavera, Ynstituciones de Vinnio, El Uscoco, Tirso de Molina, El mundo moral, Fabra, Filosofia de Legislacion natural, Diccionarios y gramáticas en muchísimos idiomas con el castellano correspondiente, Ordenanzas de Bilbao, Telémaco y otras muchas.

Hay ademas colecciones en láminas finas, de Obras gefes de arquitectura, de las glorias de Napoleon, Vistas pintorescas de Bhin y de adornos de tapicería y otros, Mapas, planos y un surtido general de articulos de escritorio. Se previene que de casi todas las obras anunciadas solo hay un ejemplar 20—fct.

SE OFRECE.

Para dependiente, tenedor de libros ó mayordomo de cualquier establecimiento, ya sea en la ciudad ó en la campaña, un jóven de treinta años, que posée un idioma extrangero y podrá presentar informes satisfactorios de su conducta y aptitudes, ocúrrase á esta imprenta que darán razon. d25—6p.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.